

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2022-3-41-0000471

Montevideo, 23 OCT. 2025

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 80.379, de 29 de diciembre de 2022 y su modificativa, la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 80.695, de 15 de marzo de 2023, por las cuales se autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto de oposición y méritos para la provisión de 3 (tres) cargos de Técnico X, Electrónica, Escalafón B, Grado 3, para desempeñar funciones en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 81.934, de 10 de noviembre de 2023 y su modificativa, la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 82.512, de 27 de febrero de 2024, se homologó el procedimiento y el Fallo Final del Tribunal de Concurso;

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación se han pronunciado favorablemente, respecto de las presentes designaciones;

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente;

II) que de la notificación, surge que el postulante José Luis Soria Martínez, manifestó su renuncia a la toma de posesión del cargo, por lo cual se procedió con la notificación al siguiente postulante de la lista de prelación, el señor Raúl Nicolás Silvera Tito;

III) que los postulantes seleccionados han acreditado fehacientemente estar en condiciones de ingresar;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, por el artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, por el Decreto N° 440/022, de 30 de

diciembre de 2022 y demás normativa vigente, modificativa, concordante y complementaria;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Desígnanse en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", en 3 (tres) cargos de Técnico X, Electrónica, Escalafón B, Grado 3, a los señores Martín Cayetano Nuñez Pirez, titular de la cédula de identidad N° 5.561.447-6, Oscar Abel Da Costa Rodríguez, titular de cédula de identidad N° 3.242.431-3 y Raúl Nicolás Silvera Tito, titular de la cédula de identidad N° 4.505.825-8, por el período de 12 (doce) meses, previsto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021. Transcurrido el plazo referido y previa evaluación de desempeño favorable, los funcionarios quedarán incorporados de forma definitiva en los cargos presupuestales correspondientes.

2º. La retribución nominal mensual será de \$ 55.283,37 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y tres con 37/100) a valores de enero 2025, a la que deberá agregarse los beneficios sociales si correspondieren, por una carga horaria de 40 (cuarenta) horas semanales y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.

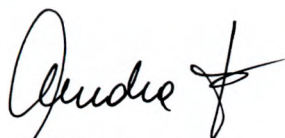
3º. Dispóngase que en el caso que los postulantes seleccionados posean otro vínculo con el Estado, el Organismo deberá tomar los recaudos correspondientes, previo al inicio del cumplimiento efectivo de sus funciones.

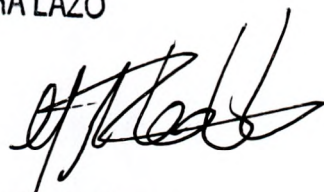
4º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil de dicho Ministerio para su conocimiento, a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para notificación de los interesados y demás efectos que puedan corresponder, a la Dirección General de Recursos

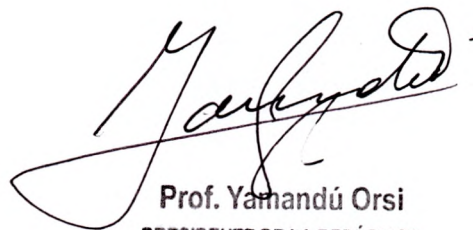


Ministerio de Defensa Nacional

Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO


Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA